



Organización del Fútbol del Interior
Consejo Ejecutivo

Montevideo, 31 de julio de 2020

CIRCULAR N° 2492

Ref.: REANUDACIÓN DE PLAZOS

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo, en su sesión del 29 de los corrientes, resolvió que, a partir del día 3 de agosto de 2020, se reanuda el cómputo de los diferentes plazos procesales y administrativos suspendidos a partir del 16-03-2020.

Al solicitar la máxima difusión de la presente, aprovecho para saludar a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente